

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2187/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 03 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3137 de fecha 02.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de contrato de doña Marta Inés Corral Donoso, RUT 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, Comuna de Requínoa, para el traslado de jóvenes pertenecientes a la agrupación juvenil Pimpalimpia y de agrupaciones artísticas de la comuna a Rancagua, a la tarde artística y cultural "Jóvenes por el desarrollo comunal, uniendo vidas, sueños y metas", a realizarse el día sábado 4 de Agosto de 2012, en la plaza de la localidad El Abra, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 02.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Marta Inés Corral Donoso, RUT 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179 Villa Jardín Requínoa, , para el traslado de jóvenes pertenecientes a la agrupación juvenil Pimpalimpia y de agrupaciones artísticas de la comuna a Rancagua, a la tarde artística y cultural "Jóvenes por el desarrollo comunal, uniendo vidas, sueños y metas", a realizarse el día sábado 4 de Agosto de 2012, en la plaza de la localidad El Abra, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE